

PO. ANITA LAGOS  
Do. IVAN WITKER

Bancada de Senadores/Partido Socialista

DECLARACION PUBLICA

"HACIA UN NUEVO TRATO LABORAL"

Para el día de mañana, los Senadores socialistas hemos querido plantear lo siguiente:

1.- Que los esfuerzos de concertación política y social desplegados durante los últimos años en Chile llegaron a transformar nuestra capacidad de acuerdos en la principal ventaja comparativa del país. Nuestro proceso de transición a la democracia apareció dotado de una gran solidez. El diálogo y la concertación social tal cual se practicó durante los años anteriores jugaron un rol crucial en la constitución de la excelente imagen internacional de nuestro país. Los "Acuerdos Marco" entre gobierno, trabajadores y empresarios fueron fundamentales junto a la capacidad de entendimiento demostrada por los principales sectores políticos. La reposición de esta metodología tripartita de trabajo y enfoque de las negociaciones es fundamental para la estabilidad social.

2.- Que las dinámicas que se han venido manifestando durante los últimos meses son preocupantes. La noción de un Proyecto Nacional sostenido por un fuerte consenso entre los distintos sectores políticos y sociales ha comenzado a debilitarse. Con ello se erosiona esta ventaja comparativa fundamental de nuestro país. La manifestación convocada para el próximo Lunes 11 constituye una señal de alerta que es necesario procesar adecuadamente. Independientemente de los resultados de esta convocatoria, los planteamientos formulados por la CUT, reflejan un malestar que no puede ser ignorado, más aún cuando responde a denuncias sobre prácticas antisindicales, que, desgraciadamente, constatamos en nuestras visitas a las regiones que representamos en el Senado.

3.- Que en nuestro país existen desigualdades muy profundas que están en la base de este descontento. Las diferencias entre los sectores de altos ingresos y los más pobres de nuestro país siguen siendo enormes. Los datos

disponibles muestran que en 1992 el 20% más pobre del país solamente accedía al 4.1% del ingreso nacional, mientras que el 20% más rico concentraba el 56% de este ingreso. Este es un esquema de distribución de los ingresos propio de país atrasado y contrasta fuertemente con los mayores niveles de equidad reinantes en los países de mayor desarrollo relativo. Existen, en consecuencia, bases objetivas que explican la disposición de importantes sectores a plantear con mayor fuerza sus reivindicaciones.

4.- Que en una economía de mercado, un instrumento fundamental para corregir este tipo de desigualdades es la propia capacidad de los distintos sectores para hacer valer, a través de la negociación, sus reivindicaciones. Y en este ámbito, existen en nuestro país notorias imperfecciones expresadas en el hecho que sólo una fracción muy minoritaria de la población económicamente activa participa en un proceso de negociación colectiva. Efectivamente, se sabe que sólo negocian colectivamente alrededor de 400 mil trabajadores de una población económicamente activa que supera los cinco millones. Existe, por lo tanto, un fuerte déficit en este ámbito.

5. Que todo lo anterior nos conduce a plantear la necesidad de impulsar en el país un Nuevo Trato Laboral. Los trabajadores no pueden ser un actor pasivo del proceso de desarrollo ni menos constituirse en un sector que se siente marginado de los frutos del progreso. Los elementos constitutivos de este nuevo trato tienen que ver, en primer lugar, con un mejoramiento continuo de la calidad de los empleos. Los esfuerzos destinados a incorporar definitivamente a nuestro país a una segunda fase en su desarrollo exportador, apuntan justamente en esa dirección. Empleos más productivos, con trabajadores mejor calificados, y más capacitados redundarán en mejoramiento de remuneraciones y en mayor estabilidad laboral. Por lo tanto, es indispensable completar el proceso de modernización de nuestra legislación laboral dotando a los trabajadores de una mayor capacidad de negociación.

6. Que es preciso legislar sobre una serie de materias laborales. En este sentido, los socialistas propondremos nuevas iniciativas tendientes a fortalecer el movimiento sindical, porque nos asiste la convicción que el proceso de concertación social requiere de un interlocutor sindical sólido, moderno, y tecnificado. Nuestras propuestas legislativas apuntarán a perfeccionar normas relativas al Contrato Individual de Trabajo y muy especialmente a la terminación del Contrato de Trabajo,

sin por ello poner en cuestión la necesaria flexibilidad laboral. Procuraremos también legislar sobre el trabajo de menores en establecimientos comerciales.

7.- Que parte sustancial de este Nuevo Trato Laboral es la generación de un cambio en la cultura empresarial. Existen todavía sectores del empresariado en los que prima una concepción que conlleva muchas veces una gestión poco innovadora, tradicionalista y con rasgos autoritarios. No todos los empresarios valoran suficientemente el capital humano integrado a su empresa, entendiéndolo sólo como un factor de costos y no como un componente clave del proceso productivo. El Nuevo Trato Laboral exige además un rol más activo de parte del Estado como promotor de una legislación laboral adecuada. Finalmente, el Nuevo Trato Laboral tiene entre sus objetivos básicos el mejoramiento continuo de la calidad de los empleos, elevando la formación y capacitación de los trabajadores.

Santiago, 10 de julio de 1994.